

Requisitos para inscripción de alumnos extranjeros

- Certificado del estado migratorio: residencia permanente o temporaria no vencida. Si es temporaria se debe actualizar anualmente antes que comience el período lectivo.
- Acreditación de identidad. Presentar documento de identidad Argentino. (Si está en trámite debe presentar la tirilla del inicio del trámite)
- Certificado de de nacimiento y de antecedentes policiales legalizado por:
 - ❖ Autoridades del país de origen
 - ❖ Cónsul argentino en el país que lo extendió
 - ❖ Ministerio de relaciones exteriores y culto de la República Argentina
- Certificación de estudios secundarios: presentación del certificado de estudios obtenido en el país de origen, debidamente legalizado. En caso de haber realizado los estudios en un país de habla no española, deberá adjuntarse al mismo la traducción correspondiente realizada por traductor público nacional. Las legalizaciones que debe cumplir el certificado son las siguientes:
 - ❖ Autoridades educativas del país de origen
 - ❖ Cónsul argentino en el país que lo extendió
 - ❖ Ministerio de relaciones exteriores y culto de la República Argentina
 - ❖ Ministerio de cultura y educación de la nación
- 2 fotos 4x4
- Certificado de buena salud